



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.569.-**

QUILLÓN, Septiembre 03 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 102 de fecha 02.09.2014, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto Nº 2.396 de fecha 22.08.2014 que aprueba Programa de Fiestas Patrias año 2014;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 071 de fecha 03.09.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los Artículos del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886
6. Ley Nº 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES** para propuesta pública denominado "**ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PORTATILES, QUILLÓN**" los que serán instalados en el recinto ramadas de la comuna de Quillón.
2. **LLAMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **ESTABLESCASE** que dicha contratación de arriendo corresponde a 04 baños químicos portátiles y que el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), los que se encuentran imputados al ítem 215 2209005013 SP 03 "Arriendo de maquinas y equipos", del Presupuesto Municipal vigente del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- D.O.M.
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU